



Concejo Municipal de Duitama

900922388-3

RESOLUCIÓN No. 167

(27 de noviembre de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA ENTREVISTA DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA PARA EL PERIODO 2026.”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA (BOYACÁ), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 126 y 272 de la Constitución Política —modificados por el artículo 2º del Acto Legislativo No. 02 de 2015—, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 1904 de 2018, la Ley 2200 de 2023, el Acuerdo 019 del 22 de noviembre de 2018 (Reglamento Interno), y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 143 del 17 de octubre de 2025 se convocó a Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Secretario(a) General del Concejo Municipal de Duitama para el periodo 2026.
2. Que conforme al cronograma establecido en el artículo 11 de la Resolución 143 de 2025, se adelantó la etapa de entrevista a los aspirantes admitidos.
3. Que en sesión del día 22 de noviembre de 2025, la plenaria del Concejo Municipal realizó la entrevista a los aspirantes al cargo de Secretaria (o), General del Concejo Municipal para el año 2026.
4. Que mediante resolución No. 163 del 24 de noviembre de 2025, se publicaron los resultados preliminares de la entrevista, otorgándole a los aspirantes la oportunidad de presentar reclamaciones dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria.
5. Que, vencido el término para presentar reclamaciones, y sin que se haya presentado reclamación alguna, se procede a publicar los resultados definitivos de la entrevista, conforme al artículo 27 de la Resolución 143 de 2025.
6. Que, por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

Edificio Centro Administrativo, Piso 3º, Of. 304 – Duitama –
Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. cmduitama@hotmail.com



Concejo Municipal de Duitama

900922388-3

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar los resultados definitivos de la entrevista aplicada en el marco del proceso de selección y elección de los aspirantes al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Duitama para el periodo 2026, así:

Nº	Cédula de Ciudadanía	Puntaje Obtenido	Observación
1	23.914.191	96,88	Definitivo
2	1.002.725.566	74,22	Definitivo

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra los presentes resultados no procede recurso alguno por la vía gubernativa, por tratarse de una actuación de trámite dentro del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO. Ordéñese la publicación de la presente resolución en la cartelera institucional y en la página web del Concejo Municipal de Duitama (<https://www.concejomunicipaldeduitama.gov.co>), así como su difusión por parte de la Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Palmira, en cumplimiento del contrato CPS-016-2025.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Concejo Municipal de Duitama (Boyacá), a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ
Presidente

JORGE ELIECER DIAZ MATEUS
Primer Vicepresidente

JOSUÉ DANIEL CRISTIANO JÁCOME
Segundo Vicepresidente

Original firmado

Edificio Centro Administrativo, Piso 3º, Of. 304 – Duitama –
Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. cmduitama@hotmail.com